

AVISO DE LAS PRACTICAS DE PRIVACIDAD PARA LA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

ESTE AVISO EXPLICA COMO SE PUEDE USAR Y REVELAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y COMO PUEDE RECIBIR ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LEALO CUIDADOSAMENTE. [45 CFR 164.520(b)(1)(i)]

Se le requiere por ley a Northeast Iowa Community Action que mantenga la privacidad de la información de salud protegida y que provea a sus pacientes un aviso de sus obligaciones legales y practicas de privacidad de la información de salud protegida. [45 CFR 164.520(b)(1)(v)(A)]

Uso O Revelación De La Información De Salud Protegida Para Un Tratamiento, Pago Y Procedimientos Relacionados Al Cuidado De La Salud. Northeast Iowa Community Action podrá usar o revelar su información de salud protegida (información de su expediente) para proveerle servicios de tratamiento médico, para propósitos de pago o para procedimientos relacionados al cuidado de la salud, sin una autorización escrita de usted. Podremos revelar información de salud protegida para servicios de tratamiento, a otro proveedor de salud para actividades de pago, o a otra agencia del cuidado de la salud para actividades y procedimientos relacionados al cuidado de la salud. [45 CFR 164.520(b)(ii)(A) y 164.506(c)(1)-(4)]

Tratamiento quiere decir la provisión, coordinación, y la administración de su cuidado médico por un proveedor de salud, incluso la coordinación y administración de su cuidado médico junto con otro proveedor que no esté en nuestra clínica; consultas entre los proveedores de salud acerca de su cuidado; o refiriéndolo a otro proveedor. Northeast Iowa Community Action podrá revelar la información de salud protegida a sus propios o a otros proveedores de salud que necesiten tal información para su cuidado médico. [definición tomada de 45 CFR 164.501]

Pago se refiere a nuestras actividades para proveer o recibir un reembolso por los servicios de salud a un paciente, incluso, por ejemplo, determinaciones de elegibilidad o cobertura; facturación, la administración de reclamaciones, actividades de colección, y la elaboración relacionada a los datos del cuidado de la salud; un repaso de los servicios de salud por necesidad médica, cobertura bajo un plan de salud, lo apropiado del cuidado, o la justificación de los cargos; utilización de las actividades de repaso; y ciertas revelaciones a agencias de informes al consumidor. Northeast Iowa Community Action podrá mandar la factura a su compañía de seguro que incluya información que lo identifique a usted como nuestro paciente, su diagnóstico, y procedimientos y abastecimientos que se usaron. [definición tomada de 45 CFR 164.501]

Operaciones del Cuidado de la Salud incluyen actividades tales como conducir una evaluación de la calidad y el mejoramiento del cuidado de la salud; actividades basadas en la población que se relacionen al mejoramiento del cuidado de la salud; examinar la aptitud y las calificaciones de los profesionales del cuidado de la salud; realizar programas de entrenamiento para los proveedores del cuidado de la salud y otros empleados; actividades de acreditación, certificación, de licencia, y de credenciales; conduciendo o induciendo un examen médico, servicios legales, y funciones relacionadas a la revisión de cuentas; la planificación y el desarrollo de negocios; y la administración del negocio y actividades generales administrativas. El equipo para mejorar la calidad de Northeast Iowa Community Action Corporation puede usar información que contenga el expediente médico del paciente para evaluar el cuidado médico y los resultados. Northeast Iowa Community Action Corporation también puede revelar el expediente médico de un paciente para actividades relacionadas a la evaluación de la calidad a otro proveedor del cuidado de la salud que previamente dio tratamiento al paciente. [definición tomada de 45 CFR 164.501]

Recordatorios de Citas, Opciones de Tratamiento, y Otros Servicios Relacionados a la Salud: Northeast Iowa Community Action Corporation puede comunicarse con usted para recordarle de sus citas, para proveerle información de su tratamiento, u otros beneficios y servicios relacionados a su salud que le puedan ser de interés a usted. [45 CFR 164.520(b)(iii)(A)]

Recaudación de Fondos Northeast Iowa Community Action Corporation puede comunicarse con usted para recaudar fondos para Northeast Iowa Community Action Corporation. [45 CFR 164.520(b)(iii)(B)]

Otros Usos y Revelaciones Permitidas o Requeridas. Northeast Iowa Community Action Corporation también puede usar o revelar su información de salud protegida sin su autorización escrita si lo permite o lo requiere la ley. Usaremos nuestro juicio profesional y revelaremos su información con su mejor interés en mente cuando sea posible. Estas se describen abajo. [45 CFR 164.520(b)(ii)(B)]

Usos y Revelaciones Permitidas Cuando un Paciente Tiene la Oportunidad de Oponerse o Concordar. Mientras que los usos y revelaciones descritas abajo pueden ser sin la autorización escrita del paciente, normalmente se le debe de dar la oportunidad al paciente de oponerse o concordar. Para obtener más información sobre esto, vea la información de contacto al final de este *Aviso*. [45 CFR 164.510]

Información de Directorio: Northeast Iowa Community Action Corporation puede usar el nombre de un paciente, ubicación en Northeast Iowa Community Action Corporation, condición general, y afiliación religiosa para un directorio de pacientes para esta institución. Northeast Iowa Community Action Corporation puede revelar la información que contiene el directorio a miembros del clérigo y, a cualquier persona que pregunte por el paciente usando su nombre, excepto para la afiliación religiosa del paciente. [45 CFR 164.510(a)(1)]

A Aquellos Involucrados con el Cuidado del Paciente: Northeast Iowa Community Action Corporation puede revelar información de salud protegida directamente pertinente a la participación de esa persona con el cuidado o pago relacionados al cuidado del paciente a un miembro de la familia, a otro familiar, a un amigo cercano y personal del paciente, o a cualquier otra persona identificada por el paciente. [45 CFR 164.510(b)(1)(ii)] (Sin embargo, de acuerdo a otra ley para los servicios de planificación familiar, debemos obtener su permiso para revelar información. [42 CFR 59.11])

Para Notificación de la Ubicación de un Paciente, la Condición General, o la Muerte: Northeast Iowa Community Action Corporation puede usar o revelar información de salud protegida para notificar o ayudar en notificar a un miembro de la familia, a un representante personal del paciente, o a otra persona responsable por el cuidado del paciente de su ubicación, condición general, o muerte. [45 CFR 164.510(b)(1)(ii)]

Para Propósitos de Apoyo en Caso de un Desastre Northeast Iowa Community Action Corporation puede usar o revelar información de salud protegida a una organización autorizada para ayudar con los esfuerzos de apoyo en caso de un desastre con el propósito de notificar a un miembro de la familia, a un representante personal del paciente, o a otra persona responsable por el cuidado del paciente de su ubicación, condición general, o muerte. [45 CFR 164.510(b)(4)]

Otros Usos y Revelaciones Permitidas o Requeridas. Siempre y cuando se sigan los requisitos de la regla de privacidad, los usos y revelaciones descritas abajo pueden ser hechas sin su autorización escrita y sin darle una oportunidad de oponerse o concordar. Para obtener información adicional acerca de estos usos y revelaciones, vea la información de contacto al final de este *Aviso*. [45 CFR 164.512]

Requerido por la Ley: Northeast Iowa Community Action Corporation puede usar o revelar información de salud protegida a la medida que sea requerido por la ley, cumpla con la ley, y esté limitada a los requisitos de la ley. [45 CFR 164.512(a)]

Actividades de la Salud Pública: Northeast Iowa Community Action Corporation puede revelar información de salud protegida para las actividades de la Salud Pública. Éstas incluyen, por ejemplo, revelación:

- (i) a una autoridad de la Salud Pública para coleccionar o recibir información para la prevención o el control de una enfermedad, herida o incapacidad o a una autoridad de la Salud Pública u otra autoridad para recibir reportes de abuso o negligencia de menores [45 CFR 164.512(b)(i) y (ii)];
- (ii) a una persona bajo la jurisdicción del Federal Drug Administration (Administración Federal de Drogas; FDA por sus siglas en inglés) respecto a un producto regulado o una actividad por la cual hay una responsabilidad relacionada a la calidad, seguridad, o la efectividad de la actividad o el producto del FDA [45 CFR 164.512(b)(iii)];
- (iii) si es autorizada, a alguien que puede haber estado expuesto a una enfermedad contagiosa [45 CFR 164.512(b)(iv)];
- (iv) a un empleador acerca de un empleado al cual NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN le provee cuidado de la salud a petición del empleador para conducir una evaluación relacionada a la vigilancia médica del lugar de trabajo o para evaluar si el empleado tiene una enfermedad o herida relacionada con el trabajo. [45 CFR 164.512(b)(v)]

Abuso, Negligencia, o Violencia Doméstica: Northeast Iowa Community Action Corporation puede revelar información de salud protegida acerca de un paciente a quien razonablemente creemos ser una víctima de abuso, negligencia, o violencia domestica a una autoridad gubernamental como lo requiere la ley; cuando el individuo concuerde con la revelación; o cuando expresamente sea autorizado por la ley. [45 CFR 164.512(c)(iii)]

Actividades para la Supervisión del Sistema de Salud: Northeast Iowa Community Action Corporation puede revelar información de salud protegida a una agencia de supervisión del sistema de salud para cualquier actividad, incluso auditorias; acciones, procedimientos, o investigaciones criminales, administrativas o civiles; u otras actividades necesarias para la supervisión de la clínica de salud, programas de beneficios gubernamentales, o en conformidad a las normas de los programas regulados por el gobierno o leyes de los derechos civiles. Cuando el paciente es el sujeto de la investigación o de la actividad, hay restricciones en cuanto a cuando se puede usar o revelar tal información. [45 CFR 164.512(d)]

Procedimiento Judicial y Administrativo: Northeast Iowa Community Action Corporation puede revelar información de salud protegida en un procedimiento judicial o administrativo en respuesta a una orden de la corte o del tribunal administrativo, o a una citación, o requerimiento de pruebas, u otro proceso legal que no esté acompañado por una orden de la corte o del tribunal. [45 CFR 164.512(e)]

Propósitos del Orden Público: Northeast Iowa Community Action Corporation puede revelar información de salud protegida a un oficial para algún propósito del orden público. [45 CFR 164.512(f)]

Jueces Forenses, Médicos Forenses y Directores de Funerarias: Northeast Iowa Community Action Corporation puede revelar información de salud protegida a jueces forenses o a médicos forenses para el propósito de determinar la causa de muerte, u otras funciones como lo autoriza la ley. Northeast Iowa Community Action Corporation también puede revelar información de salud protegida los directores de funerarias como sea necesario para desempeñar sus deberes. [45 CFR 164.512(g)]

Donación de Órganos: Northeast Iowa Community Action Corporation puede usar o revelar información de salud protegida a organizaciones de recogida de órganos u otras entidades que se ocupan en la recogida, almacenamiento, o trasplante de órganos y tejidos. [45 CFR 164.512(h)]

Investigación: Northeast Iowa Community Action Corporation puede usar o revelar información de salud protegida para la investigación bajo ciertas condiciones. [45 CFR 164.512(i)]

Amenaza a la salud o a la Seguridad: Northeast Iowa Community Action Corporation puede usar o revelar información de salud protegida a otras organizaciones o individuos para prevenir o disminuir una seria e inminente amenaza a la salud de una persona o del público; o para identificar o detener a alguien que pueda haber causado daño físico serio a otra persona o que aparezca haberse escapado de la custodia. [45 CFR 164.512(j)]

Otras Funciones Gubernamentales Especializadas: Northeast Iowa Community Action Corporation puede usar o revelar información de salud protegida relacionada con funciones militares u otras funciones gubernamentales, por ejemplo, para miembros de las fuerzas armadas. [45 CFR 164.512(k)]

Compensación al trabajador: Northeast Iowa Community Action Corporation puede revelar información de salud protegida como lo autorizan las leyes relacionadas a la compensación al trabajador. [45 CFR 164.512(l)]

Salud Mental, Psicoterapia y Marketing: El uso y la revelación de las notas de psicoterapia, del tratamiento para la salud mental, o tratamiento para el abuso de sustancias y marketing pueden ser protegidas más que otras formas de información médica. [45 CFR 164.508(a)(2) y (3)]

Usos y Revelaciones que Requieren Una Autorización. Excepto como se presenta en este *Aviso*, Northeast Iowa Community Action Corporation usará y revelará información médica protegida únicamente con su autorización escrita. Usted puede revocar una autorización en cualquier momento excepto hasta tal punto que Northeast Iowa Community Action Corporation ya haya actuado en confianza de tal autorización.

Derechos del Paciente. Tiene los siguientes derechos respecto a su información médica protegida:

Derecho a Pedir Restricciones: Usted tiene el derecho de pedir restricciones en el uso y revelación de la información médica protegida para llevar a cabo algún tratamiento, pago, u operación del cuidado de la salud. También tiene el derecho de restringir la notificación de su ubicación, su condición general, o muerte. No se le requiere a Northeast Iowa Community Action Corporation que concuerde a la restricción. [45 CFR 164.520(b)(1)(iv)(A) y 164.522(a)]

Derecho a Comunicaciones Confidenciales: El paciente tiene el derecho de recibir comunicaciones confidenciales de su información médica protegida de parte de nosotros. Northeast Iowa Community Action Corporation no puede requerir una explicación del paciente respecto a la razón de la petición. [45 CFR 164.520(b)(1)(iv)(B) y 164.522(b)]

Derecho al Acceso: Usted tiene el derecho de tener acceso a su información médica protegida. [45 CFR 164.520(b)(1)(iv)(C) y 164.524]

Derecho a Corregir: Usted tiene el derecho de corregir su información médica protegida. Northeast Iowa Community Action Corporation puede negarle la petición bajo ciertas circunstancias, por ejemplo, si determinamos que la información es exacta y completa. [45 CFR 164.520 (b)(1)(iv)(D) y 164.526]

Derecho a una Explicación: Con algunas excepciones, el paciente tiene el derecho de recibir una explicación de las revelaciones de su información médica protegida. El derecho a una explicación no incluye las revelaciones delineadas en una autorización. [45 CFR 164.520(b)(1)(iv)(E) y 164.528]

Derecho de Recibir una Copia de este Aviso: El paciente tiene el derecho, a solicitud, de obtener una copia de papel de este *Aviso* de Northeast Iowa Community Action Corporation. [45 CFR 164.520(b)(1)(iv)(F)]

CAMBIIOS A ESTE AVISO. Se le requiere a Northeast Iowa Community Action Corporation que siga los términos del *Aviso* actual. [45 CFR 164.520(b)(1)(v)(B)]

Northeast Iowa Community Action Corporation reserva el derecho de cambiar este *Aviso* y crear las nuevas provisiones del *Aviso* efectivas para toda la información médica protegida. Si cambia sus practicas Northeast Iowa Community Action Corporation, el *Aviso* revisado estará disponible a solicitud y será fijado en nuestra clínica (SI APLICA: será fijado en nuestra página web). [45 CFR 164.520(b)(1)(v)(C) y (c)(2)(iii)]

PARA MÁS INFORMACIÓN, PARA REVOCAR UNA AUTORIZACIÓN, O PARA REPORTAR UN PROBLEMA.

Para asegurarnos de que cumplamos con las leyes y regulaciones, para información y preguntas respecto a este *Aviso*, y sus derechos, puede comunicarse con Northeast Iowa Community Action Corporation 563-382-8436 ext. 138. [45 CFR 164.520(b)(1)(iv) y (vii) y 164.530(a)(1)(ii)]

Si quiere revocar una autorización existente, puede comunicarse con Northeast Iowa Community Action Corporation 563-382-8436 ext. 138. [45 CFR 164.508(C)(2)(i)(B) y 164.520(b)(ii)(E)]

Si tiene una queja respecto a sus derechos de privacidad, o cree que se ha violado un derecho a la privacidad del paciente, puede presentar esta queja con Northeast Iowa Community Action Corporation por escrito, Northeast Iowa Community Action Corporation PO Box 487 Decorah, Iowa 52101 o con el Secretary of the United States Department of Health and Human Services (Secretario de los Estados Unidos del Departamento de Salud y Servicios Humanos) Para presentar una queja con Northeast Iowa Community Action Corporation por favor comuníquese con Lori R. Egan Director of Health Services Northeast Iowa Community Action Corporation PO Box 487 Decorah Iowa 52101. Toda queja debe ser entregada por escrito. No habrá ninguna represalia contra usted por presentar una queja. [45 CFR 164.520(b)(1)(vi) y (vii)]

DÍA EFECTIVO. 1 de Abril del 2007 [45 CFR 164.520(b)(1)(viii)]